

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

04492-2024-U

LES ALQUERIES/ALQUERÍAS DEL NIÑO PERDIDO

DECRETO DE ALCALDÍA 2024-0937

Resolución de Alcaldía de 18 de septiembre de 2024, por la que se anuncia el listado definitivo de admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo para la cobertura en propiedad de 1 plaza de Agente de Policía Local por el sistema de turno libre y por la que se anuncia la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas y la fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio.

Visto que mediante Decreto de Alcaldía de fecha 20 de junio de 2024, se aprobaron las Bases que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad mediante concurso de una plaza de Agente de Policía Local.

Visto que las referidas Bases se publicaron en el Boletín Oficial de la provincia de Castellón núm. 79 de fecha 29 de junio de 2024.

Visto que en fecha de 26 de julio de 2024 se publicó la convocatoria en el Diari Oficial de la Generalitat núm. 9902.

Visto que en fecha de 3 de agosto de 2024 se publicó la convocatoria en el Boletín oficial del Estado núm. 187.

Visto que por Resolución de Alcaldía a través del Decreto 2024-0894 de 2 de septiembre de 2024 se publicó la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as.

Visto lo dispuesto en la base sexta de las citadas Bases:

“Finalizado el plazo de subsanación, el Alcalde Presidente dictará resolución aprobando la relación definitiva de admitidos y excluidos, junto con el nombramiento de los miembros que van a formar parte del Órgano Técnico de selección del proceso selectivo, que incluirá la de los respectivos suplentes, esta se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón (BOP), y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento [<https://lesalqueries.sedelectronica.es/>], y en ella se fijará lugar, fecha y hora del comienzo de la primera prueba selectiva para los aspirantes del Turno Libre”

De conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria, y de conformidad con el artículo 15 del Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana, en relación con el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se apruebe el Reglamento General de ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

Primero. Aprobar con carácter definitivo la siguiente relación de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para la realización de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad por turno libre de 1 plaza de Agente de Policía Local, Subescala de Servicios Especiales, Escala Básica, Grupo C, Subgrupo C1.

Apellidos y nombre de los/as admitidos/as	Documento Nacional de Identidad
ABELLÁN RUIZ, JOSÉ	**9124***
BALLESTEROS LAMAS, FRANCISCO ANTONIO	**2418***
BIEN USÓ, ARTURO	**4908***
CASALS PUERTES, FERNANDO	**2223***
CORTÉS FABREGAT, ENRIQUE	**9040***
DOMENECH MARTÍ, JOSEP	**4628***
ESTELLE GILABERT, SARAY	**4943***
ESTRUGA RAMOS, ERIC	**6922***
FERNÁNDEZ GARCÍA, ANA MARÍA	**9514***
FRANCH BROCH, CARLES JOSEP	**3844***
GARCÍA BAYARRI, RUBÉN	**4795***
GARCÍA DOMÍNGUEZ, HÉCTOR	**9583***
GIL DOÑATE, IRENE	**7924***
GÓMEZ MARQUES, ALEJANDRO	**4693***
GUIMERA MASIP, AGUSTI	**0034***
MARTÍ CUBEDO, WENCESLAO	**2265***
MARTÍNEZ CASTILLO, ADRIÁN	**8777***
MONFORT PARREÑO, PAU	**9285***
MONSALVE GARCÍA, MARIO	**5937***
MONTESINOS PERALES, JORGE	**5907***
MONZONILLO LEMA, FEDERICO JOAQUÍN	**8878***
MURIEL JARAMILLO, SEBASTIÁN	**4177***
NEBOT SORRIBES, PASCUAL	**7859***
PALAU VICENT, MARTA	**4949***
POLO PAULO, ENRIQUE	**3772***
QUILIS GARCÍA, MARÍA	**0141***
RIBES PÉREZ, JAVIER	**5243***
RODRÍGUEZ COTANDA, JOSE	**5758***
SALES LLEÓ, OMAR	**4830***
SÁNCHEZ MARTÍNEZ, IGNACIO JAVIER	**9945***
SAURA ALIAGA, JUAN	**8736***
SERRANO SEGARRA, EVA	**7287***
TÁRRAGA BONO, JOAN	**0181***
TORRALBA ZARAGOZA, JUAN FRANCISCO	**3792***
VILLAESCUSA CLIMENT, YOLANDA	**7923***
Apellidos y nombre de los/as excluidos/as	Documento Nacional de Identidad
-	-

Segundo. Designar al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso libre a 1 plaza de Agente de Policía Local, conforme a lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto 179/2021 de 5 de noviembre, del Consell.

Tribunal titular

Presidente: Ricardo Soriano Ibáñez. Intendente Jefe de la Policía Local de Quart de Poblet.

Secretario: Ignacio José Martínez Ballester. Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Alquerías del Niño Perdido.

Vocales:

María Paula Fajardo Urbán. Oficial de la Policía Local de Almazora.

Verónica Cervera Peris. Agente de la Policía Local de Castelló de la Plana.

Beatriz Domingo Guillén. Agente de la Policía Local de Castelló de la Plana.

Tribunal suplente

Presidente: Jesús Bailén Liern. Comisario de la Policía Local de Paterna.

Secretario: Francisco Javier Moreno Gallego. Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Benlloch.

Vocales:

Iván Martínez Tarancón. Oficial de la Policía Local de la Vilavella.

Sandra Felip Alonso. Agente de la Policía Local de Vila-real.

Mateo Hidalgo Sánchez. Agente de la Policía Local de Alquerías del Niño Perdido.

El Tribunal podrá nombrar y cesar personal colaborador y de asesoramiento especializado, para colaborar temporalmente en el desarrollo del proceso selectivo. Excepcionalmente, en caso de ausencia del presidente titular y suplente, estos serán sustituidos por uno de los vocales pertenecientes a la Escala de Oficial que se halle presente y en su defecto, por cualesquiera de los restantes vocales según el orden de designación en el presente Decreto.

Tercero. Convocar a las personas aspirantes admitidas para la realización del primer ejercicio del proceso selectivo, que tendrá lugar el miércoles día 25 de septiembre de 2024, a las 8:00 horas, en las Instalaciones Deportivas Gaetà Huguet, Carretera Ribesalbes s/n, 12006 Castelló de la Plana, Castelló. Las personas aspirantes admitidas deberán ir provistas de su documento nacional de identidad, permiso de conducir o pasaporte y con la indumentaria deportiva adecuada. Siendo necesario comprobar de manera previa, el listado de personas aspirantes admitidas y su identidad.

Conforme a lo dispuesto en la base 9.1 de las Bases que rigen la convocatoria, el desarrollo del primer ejercicio se ajustará al siguiente cronograma:

Prueba a desarrollar	Horario de la prueba
Presentación de certificado médico y medición de estatura.	De 8:00h a 9:00h
Carrera de velocidad, lanzamiento de balón medicinal y carrera de resistencia a pie.	De 9:00h a 10:30h
Prueba de natación en piscina.	De 11:00h a 12:00h

· Presentación de certificado médico (Base 9.1.1.). Previo al inicio de las pruebas, se aportará certificado médico oficial expedido por Facultativo competente y cuyo modelo está previsto en el Anexo VIII

del Decreto de 179/2021 de 5 de noviembre del Consell (corrección publicada en el DOGV número 9224 de 26/11/2021), en el que se haga constar expresamente su capacidad para concurrir a las pruebas físicas exigidas para el acceso a la categoría de agente, que tendrá una validez de 90 días desde su expedición.

· Prueba de medición de estatura (Base 9.1.2.). Se realizará la comprobación del requisito de altura. Se requerirá un mínimo de 1'65 metros para los hombres, y 1'58 metros para las mujeres. Esta prueba se calificará de apto o no apto y será de carácter eliminatorio.

· Prueba de aptitud física (Base 9.1.3.). Carrera de velocidad de 60 metros. Consiste en correr una distancia de 60 metros en una pista de atletismo. Hombres 10 segundos, mujeres 12 segundos. Se podrán realizar 2 intentos. Lanzamiento de balón medicinal. Se trata de lanzar un balón medicinal hacia delante y por encima de la cabeza. Hombres con un balón medicinal 4 KG, 5.90 metros o más, mujeres con un balón medicinal de 3 KG, 5.90 metros o más. Se podrá realizar un intento. Carrera de resistencia a pie. Consiste con recorrer una distancia de 1000 m en una pista de atletismo. Hombres 3 minutos y 50 segundos, mujeres 4 minutos y 10 segundos. Se podrá realizar un intento. Natación. Prueba que consiste en nadar 50 metros estilo libre en piscina. Hombres hasta 55 segundos y mujeres hasta 58 segundos. Se podrá realizar un intento.

La prueba de natación, se desarrollará en la Piscina Olímpica de Castellón, C/ Prolongación Río Júcar s/n, 12006 Castellón, a la cual se accederá desde las Instalaciones Deportivas Gaetà Huguet una vez terminadas las pruebas de velocidad, fuerza y resistencia.

Cuarto. Publicar el presente Decreto en la sede electrónica y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón.

En Alquerías del Niño Perdido a 18 de septiembre de 2024
Alcalde-Presidente
Antonio Gil Monsonís